

Miguel Gaxear

Juan Nuñez

José Jimenez

José Domingue

Pacencia Jui:  
Miguel Polidano

Ayuntamiento N.º del día 13.º de agosto y en la villa de Caravaca  
a trece de agosto de mil ochocientos veinte y qua-  
tro, reunidos en sus salas capitulares los tres que  
componen la Justicia Concejo y Regimiento de ella  
que lo fueron a saber D.º Juan Barrantes, mar-  
qués de Luengo, Regidor Decano, D.º Vicente Lopez  
Almo, D.º Juan Jose Perez y Cortado, D.º Esteban  
Parraman, D.º Jose Maria Calvillo, D.º Alonso  
Lucas Lujan, D.º Narciso Ballester, y D.º Gines  
Lopez Ortiz, Regidores, D.º Juan Tomez, Dipu-  
tado del comun, y D.º Jose Buque Procurador  
Gral, trataron y acordaron lo siguiente. —

Se dio cuenta a un oficio dirigido a este ayun-  
tamiento por D.º Bernardo Jose Heras en el que ma-  
nifiesta que habiendole conferido S.ª M.ª la villa  
de Alcalde mayor de la Villa de Moratalla,  
le es indispensable trasladarse a ella a tomar la  
posesion, y lo haze presente p.º q.º desde este dia  
se encargue una Corporacion de la N.ª Junta  
y enterado el Ayuntamiento este particular y a lo  
demas que contiene dicho oficio: acuerda, se  
conteste a dicho Sr. dandole la correspondiente

